

Auto Sustanciación No. 921
Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado: 2021-00078
Demandante: YINA MARCELO ARÉVALO ALFARO
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE HÉCTOR JULIÁN NAGLES

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Revisado el proceso de la referencia, no se encuentra aún el resultado de la toma de muestras de ADN, se requerirá a la COORDINACIÓN DE MEDICINA LEGAL y al LABORATORIO DE GENÉTICA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, para que a la mayor brevedad posible le informe al Despacho sobre el resultado de la toma de muestras de ADN dentro del radicado de la referencia. En vista que la citada diligencia fue realizada desde **el pasado 9 de septiembre** del año en curso, y no se cuentan con los resultados, debido a que dicha actuación, resulta necesaria para continuar con el trámite procesal de la referencia.

Por secretaria, comuníquese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 184 del 5 de diciembre de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (__) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Firmado Por:

Luz María Zuluaga Gonzalez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb0a12895c60cae444178ecc39b139ef51f4c4a0af0c49e06644eed35e921a5**

Documento generado en 02/12/2022 12:09:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>